MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y RCA. De Colombia
Teléfono.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 10/2021 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la C.P. Milva Martínez - Encargada de U.O.C. y la Sra. María Ángela Roche – Administradora, en cumplimiento con el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 09/2021 CON ID N° 390.659 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BÁS. Nº 866 EMILIANO R. FERNANDEZ".**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en la fecha de 11 de Mayo del año 2021 a las 08:15 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad suficiente de oferentes

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY
EMPRESA 2: ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER
EMPRESA 3: TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES
EMPRESA 4: R.R. CONSTRUCCIONES
EMPRESA 5: GOLDEN PACK S.A.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS (CUMPLE/NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN) Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

Primera parte

		EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES
N°	DOCUMENTOS – PERSONA FÍSICA Y JURÍDICA			
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Presenta por el valor de Gs. 5.414.346 con una	Presenta por el valor de Gs. 5.400.000 con una	Presenta por el valor de Gs. 4.750.323 con una

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

		vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 11/05/2021). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante. **Oferta presentada: Gs. 86.632.182** **5% de la Oferta: 4.331.609**	vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 11/05/2021). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante. **Oferta presentada: Gs. 108.286.913** **5% de la Oferta: 5.414.346**	vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 11/05/2021). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante. **Oferta presentada: Gs. 95.006.476** **5% de la Oferta: 4.750.324**
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La copia de cédula de identidad presentada corresponde al	La copia de cédula de identidad presentada corresponde al	La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
Ing. Mirtha F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Lic. Mtr. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

		propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente	propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente	firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente
6	**Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, actividad que guarda relación con el Rubro CONSTRUCCIONES.	La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS/ OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P. / ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA, actividades que guarda relación con el Rubro CONSTRUCCIONES	No presenta dicha documentación.
7	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes**	**NO REQUIERE**	**NO REQUIERE**	**NO REQUIERE**
		NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Milza F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Segunda parte

		GOLDEN PACK S.A.	**R.R. CONSTRUCCIONES**
N°	**DOCUMENTOS – PERSONA FÍSICA Y JURÍDICA**		
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		Presenta por el valor de Gs. 6.000.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 11/05/2021). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante. **Oferta presentada: Gs. 88.991.500** **5% de la Oferta: 4.449.575**	Presenta por el valor de Gs. 5.500.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 11/05/2021). El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante **Oferta presentada: Gs. 102.498.663** **5% de la Oferta: 5.124.933**
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirna F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

		firma.	representante legal de la firma.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
		NO APLICA	La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente
6	**Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
	MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA C.P. Milton P. Martínez R. Encargado U.O.C. Municipalidad de Nueva Colombia	NO APLICA MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS Administración y Finanzas Municipalidad de Nueva Colombia	La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS / COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TALES COMO LADRILLOS, MADERA, EQUIPO SANITARIO, actividad que guarda relación con el Rubro CONSTRUCCIONES
7	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una**	**NO REQUIERE**	**NO REQUIERE**

	fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes		
		NO REQUIERE	NO REQUIERE
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**	**CUMPLE**	**NO APLICA**
		La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Constitución de la firma y sus respectivas modificaciones. En el mismo se acredita la existencia legal de la persona jurídica	NO APLICA
9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	**CUMPLE**	**NO APLICA**
		La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Poder General Amplio, en donde se acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	NO APLICA

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.62 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas
(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión SE ENCUENTRAN ERRORES ARITMÉTICOS en la oferta de la firma correspondiente al **ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER y TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES.**
  - Por dicho motivo se solicita a la empresa **TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES** la aceptación de la corrección aritmética por parte de nuestra institución en fecha 09 de Junio de 2021.
  - Teniendo como resultado: la siguiente contestación

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirta F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Lic. Adm. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y RCA. De Colombia
Teléfono.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

Re: Solicitud de documentos en relación a la evaluación del llamado CD N° 09/2021 CON ID N° 390.659 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BÁS. N° 866 EMILIANO R. FERNANDEZ"

Eduardo MARTI MEDINA <arq.eduardomarti@gmail.com>
Mié 09/06/2021 19:42
Para: Municipalidad de Nueva Colombia U.O.C. <uoc_nuevacolombia@hotmail.com>

SRES.UOC
Municipalidad de Nueva Colombia

Haciendo la multiplicación de cantidades por precio unitario de cada ítem cotizado para volver a corroborar el total de nuestra oferta es 95.006.476.gs.tal como habíamos presentado

Tal vez en la.operacion que realizo la UOC en su evaluación habrán sumado el total el total de cada ítem. Más el total de cada sub ítem y ahí arrojo un resultado

Atte.

Arq.Eduardo Martí

Por tanto la Municipalidad de Nueva Colombia procede a la corrección aritmética bajo su exclusiva responsabilidad en base al error aritmético encontrado en dicha oferta. (se anexa foto de la oferta de la empresa en donde se encontró dicho error aritmético)

Items del llamado CONSTRUCCIÓNDE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BÁS. Nº 866 EMILIANO R. FERNANDEZ con ID: 390659

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Me	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	72131601-002	Trabajos preliminares	Unidad Medid	1	5.292.220	5292220
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadra	63,7	24.000	1528800
1.2		Replanteo	Metros cuadra	63,7	45.000	2739100
1.3		Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbico	15,52	66.000	1024320
2	72131601-003	Estructura de HºAº.	Unidad Medid	1	7.750.000	7750000
2.1		B2 Viga cumbrera y dados de HºAº.	Metros cúbico	0,92	1500000	1500000
2.2		B2 Viga de galerías de HºAº.	Metros cúbico	0,4	1550000	1550000
2.3		Encadenado inferior de HºAº.	Metros cúbico	1,52	1450000	1450000
2.4		Encadenado superior de HºAº.	Metros cúbico	1,1	1450000	1450000
2.5		Losera sobre puerta de acceso (1.50x0.70 esp. 0.08m).	Unidad Medid	1	1800000	1800000
3	72131601-004	Muros de nivelación	Unidad Medid	1	2.550.000	2550000
3.1		a. De piedra bruta colocada una cara vista esp=0,45m	Metros cúbico	7,2	1350000	1350000
3.2		b. De 0,30 cm	Metros cuadra	5,82	1200000	1200000
4	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbico	26,2	2.062.653	2.062.653
5	72131601-006	Aislación asfáltica	Unidad Medid	1	770.653	793.853
5.1		a. De paredes	Metros cuadra	9,8	110.000	1274000
6	72131601-005	Muros de elevación	Unidad Medid	1	12800000	12800000
6.1		a. De 0,30 m visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadra	35,9	105.000	3727500
6.2		b. De 0,15 m visto en una cara de ladrillos comunes	Metros cuadra	32,6	95.000	3097000
6.3		c. De 0,30 m para revocar	Metros cuadra	10,9	95.000	1035500
6.4		d. De 0,15 m para revocar	Metros cuadra	6,1	105.000	640500
6.5		e. Encarilado bajo y sobre aberturas 20 B por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	41,9	105.000	4399500
7	72131601-015	Pilares	Unidad Medid	1	1784000	1782000
7.1		a. De 0,45x0,45 visto para corredor con capitel y alma de HºAº	Metro lineal	6,6	270.000	1782000
8	72131601-007	Techo	Unidad Medid	1	19941840	19941340
8.1		a. De tejas y tejuelones prensadas a maquinas sobre tirantes de HºAº.	Metros cuadra	84,66	225.000	19041340
9	72131601-008	Revoques	Unidad Medid	1	4.740.160	4740140
9.1		a. Fitrado de paredes de interior y exterior a una capa +con hidrófugo al exterior.	Metros cuadra	104,71	37000	3874640
9.2		b. De viga cumbrera y galería de HºAº.	Metros cuadra	15,58	44000	685520
9.3		c. De nivelación.	Metros cuadra	7,2	23000	180000
10	72131601-009	Contrapiso de Hormigón y cascotes	Metros cuadra	55,2	38.000	2352800
11	72131601-009	Piso de baldosa calcáreas	Metros cuadra	58	72.200	4189600
12	72131601-002	Zócalo calcáreo	Metro lineal	36,7	28.000	1064300
13	72131601-010	Aberturas metálica	Unidad Medid	1	3983320	3988320
13.1		Puerta metálica de 3,20x2,10 con cerradura de seguridad	Unidad	1	1500000	1500000
13.2		Ventanas tipo balancines(1,20x1,60)	Unidad Medid	7,68	324000	2488320
14	72131601-010	Alféizar de ventanas	Unidad Medid	1	432000	432000
14.1		De revoque 1:3 (cemento y arena)	Metro lineal	24	18000	432000
15	72131601-012	Pinturas	Unidad Medid	1	7.550.180	7550180
15.1		a. De paredes al látex.	Metros cuadra	104,71	24000	2513280
15.2		b. De pilares con anti moho incoloro	Metros cuadra	11,8	27000	318600
15.3		c. De viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadra	15,6	23000	358800
15.4		d. De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadra	20,52	25000	513000
15.5		e. De ladrillo visto con anti moho incoloro	Metros cuadra	69,4	25000	1735000
15.6		f. De tirantes de HºAº y tejuelones.	Metros cuadra	84,46	25000	2111500
16	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medid	1	3.140.000	3.140.000

Eduardo N. M.
TECTONICA CONSTRUCCIONES
Pat. Prof 20.500
RUC: 2.468.389-2

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
Ing. Mg. Angel Roche
Director de Finanzas
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

- Así también se solicita a la empresa **ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER** la aceptación de la corrección aritmética por parte de nuestra institución en fecha 16 de Junio de 2021.
- Teniendo como resultado: La aceptación de dicha corrección por parte de la empresa.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA CORRECCIÓN

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

				ARITMÉTICA
1	EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	4485984-8	**GS. 86.632.182**	
2	GOLDEN PACK S.A.	80057605-5	**GS. 88.991.500**	
3	R.R. CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS. 102.498.663**	
4	ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	760528-5	**GS. 108.286.913**	**GS. 113.335.059**
5	TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES	2468389-2	**GS. 95.006.476**	**Gs. 162.549.679**

Se procede a la descalificación de las empresas **ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER** y **TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES** por las siguientes razones:

1- A la empresa **TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES:**

- Por no traer la Constancia de RUC en el Acto de Apertura (el mismo figura como una documentación de carácter sustancial en el pliego de Bases y Condiciones)
- Porque el mismo presenta una Garantía de Mantenimiento que no cubre en totalidad el monto estipulado en su oferta. (se encuentra una diferencia de Gs. 1)
- Porque al realizarse la corrección aritmética de la oferta por parte de la institución municipal, el mismo supera ampliamente el monto estipulado inicialmente por la firma, lo cual conlleva a que, la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma no cubra el monto de la oferta de la firma.

Monto de la oferta: **GS. 95.006.476**
Monto de la Garantía presentada: Gs 4.750.323
Monto de la Garantía **que debía ser**: Gs 4.750.324
Monto de la Oferta luego de la Corrección: **Gs. 162.549.679**
Monto de la Garantía de Mantenimiento luego de la corrección debe ser: Gs 8.127.484

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Miguel A. Martínez R.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

2- A la empresa **ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER:**

- Porque el mismo presenta una Garantía de Mantenimiento que no cubre en totalidad el monto estipulado en su oferta. (se encuentra una diferencia de Gs. 14.346)
- Porque al realizarse la corrección aritmética de la oferta por parte de la institución municipal, el mismo supera el monto estipulado inicialmente por la firma, lo cual conlleva a que, la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma no cubra el monto de la oferta de la firma.

Monto de la oferta: **GS. 108.286.913**
Monto de la Garantía presentada: Gs 5.400.000
Monto de la Garantía que debía ser: Gs 5.4**14.346**
Monto de la Oferta luego de la Corrección: **Gs. 113.335.059**
Monto de la Garantía de Mantenimiento luego de la corrección debe ser: Gs 5.666.753

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sra. Ma. Angela Recile
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

Para dar continuidad al análisis de las ofertas, se procederá solamente a la verificación de las documentaciones de las empresas que **NO HAN SIDO DESCALIFICADAS**.

Seguidamente, se procede a verificar la **capacidad legal** de los oferentes.

CALIFICACIÓN LEGAL

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que el **SR. WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA** no se encuentra registrado como funcionario público a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa **EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY** no se encuentra

en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	4485984-8	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Activar Windows
Ve a Configuración para

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que el **SR. RUFINO ROMERO** no se encuentra registrado como funcionario público a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa **RR CONSTRUCCIONES** no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	1681734-6	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Activar Windows

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que, el **SR. REINALDO ROJAS CORONEL y el SR. CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA** y no se encuentra registrado como funcionario público a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa **GOLDEN PACK S.A**. no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Lic. Mu. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80057605-5	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
80057605	GOLDEN PACK S.A.	26/10/2015	26/02/2016	27/02/2016	INC. B) El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)	

1 registros encontrados.

- **Certificado de Producto y Empleo Nacional**

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas CALIFICADAS cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, la empresa Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a la fecha de apertura de la oferta. Certificado N° **97667**
GOLDEN PACK S.A.	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, la empresa **NO** Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a la fecha de apertura de la oferta.
R.R. CONSTRUCCIONES	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, la empresa Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a la fecha de apertura de la oferta. Certificado N° **99460**

Por tanto en base a que la empresa posicionada en el lugar 2, NO cuenta con el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, y sí la empresa posicionada en el lugar 1 y 3, se procede a la aplicación del margen de preferencia (***CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 6575/20 - "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA***)

Empresa posicionada en el Primer lugar: **EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY. (GS. 86.632.182) (CUENTA CON CERTIFICADO)**
Empresa posicionada en el Segundo lugar: **GOLDEN PACK S.A. (GS. 88.991.500)**
Empresa posicionada en el Tercer lugar: **RR CONSTRUCCIONES. (GS. 102.498.663) (CUENTA CON CERTIFICADO)**

Empresa posicionada en el Segundo lugar: **GOLDEN PACK S.A. (GS. 88.991.500)**
Aplicación de margen
88.991.500 (X) 40% = GS. 35.596.600
88.991.500 (+) 35.596.600 = **GS. 124.588.100 MONTO DE OFERTA LUEGO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milza F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Mabel Roche
Dirección y Finanzas